

ACTA Nº 2.621

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día 21 de abril de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, estando ausente la Sra. Ministro Arminda del Carmen Colman y con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO:** **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** Nº 163/10 –Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se concede a las Dras. Rossanna C. Bassanese y Elena María Vazquez, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 20 y hasta el 23 de abril del año en curso, a efectos de asistir a la “Tercera Conferencia Regional para América Latina de la Asociación Internacional de Fiscales, Eficacia en la Persecución Penal”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires del 21 al 23 del mes y año en curso, con cargo de oportuna justificación y en mérito a lo normado por el art. 56º del RIAJ. **2º)** Nº 64/10 –Adm.- En virtud de la cual, se autoriza la instalación de las mesas de sufragio del acto eleccionario de la U.E.J.N. –Seccional Nº 3-, en las Intendencias de los edificios de la calle España Nº 157 de ésta ciudad, Almirante Brown Nº 18 de la Localidad de Las Lomitas y en Avenida Juan Bautista Alberdi s/n de la ciudad de Clorinda, el día 21 de abril del año en curso, desde las 08,00 hs. y hasta las 13,00 hs. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Honorable Legislatura Provincial s/ Remisión Resolución Nº 2022 s/ Aceptación renuncia de la Dra. Eva Eusebia Oviedo de González al cargo de Juez del Excmo. Tribunal de Familia: Visto la Resolución Nº 2022 por la que la Honorable Legislatura de la Provincia resuelve aceptar la renuncia de la Dra. Eva Eusebia Oviedo de González al cargo de Juez del Excmo. Tribunal de Familia, **ACORDARON:** Tener presente la aceptación de la renuncia formulada por la Dra. Eva Eusebia Oviedo de González al cargo de Juez del Excmo. Tribunal de Familia, dándose de baja a la nombrada del Poder Judicial de Formosa, a partir del 1º de Mayo de 2010, disponiendo que por el Servicio Administrativo Financiero se le abonen los emolumentos pendientes de pago. Agradecer a la Dra. Eva Oviedo de González por los valiosos servicios prestados al Poder Judicial durante su extensa trayectoria. **TERCERO:** Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang s/ Propuesta: Y **VISTOS:** La propuesta formulada por el Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang tendiente a que se analice la posibilidad de que en las casaciones donde se ratifique una condena o se revoque una absolución y se condene, se notifique personalmente tales decisiones a los condenados, en caso de que no concurrieran a las audiencias de lectura de sentencia; que luego de un

intercambio de opiniones y teniendo en cuenta que la persona sobre la que ha recaído una condena penal tiene derecho a conocer fehacientemente la decisión que lo afecta, independientemente del ejercicio del derecho que le asiste a no presencia la audiencia de lectura de sentencia; corresponde adoptar el procedimiento propuesto por el Sr. Ministro Dr. Hang, de acuerdo a la atribución que el Artículo 5º del Código Procesal Penal asigna a éste Superior Tribunal de Justicia, Por ello **ACORDARON:** 1. Disponer que en todos aquellos casos donde se dicte una condena o se revoque una absolución que implique condena, en materia penal, deberá notificarse personalmente al condenado, por los medios usuales de notificación, cuando éste no asistiera a la audiencia de lectura de sentencia. 2. Tomen conocimiento la Secretaría de Recursos del Superior Tribunal de Justicia y las Secretarías de ambas Cámaras en lo Criminal y de los Juzgados de Instrucción y Correccional de la Provincia. **CUARTO:** Dra. Viviana B. Portillo –Asesora de Menores e Incapaces- s/ Elevación: Visto el informe brindado por la citada funcionaria, **ACORDARON:** Tener presente el informe rendido por la Sra. Asesora de Menores e Incapaces sobre el estado de los establecimientos públicos y privados que albergan a menores en la ciudad de Formosa, y remitir el mismo con el CD adjunto al Sr. Ministro de la Comunidad del Poder Ejecutivo Provincial, exhortando al poder administrador a solucionar los inconvenientes planteados. **QUINTO:** Dr. Carmelo Todone s/ Pedido: Visto la Nota Nº 61/10 por la que el citado funcionario solicita la designación de un personal administrativo y ordenanza o en su caso del retorno a la Secretaría a su cargo, del agente Walter Oscar Benitez, **ACORDARON:** Facultar a presidencia a disponer lo pertinente para hacer lugar a lo solicitado. **SEXTO:** Secretaría de Trámites Originarios del Superior Tribunal de Justicia s/ Comunicación: Visto la Nota Nº 1998/10 por la que la Sra. Secretaria de Trámites Originarios, Esc. Celica Amado Cattaneo de Rave, comunica la incidencia producida como consecuencia del extravío de una cédula oportunamente librada en los autos que detalla en la nota de mención, **ACORDARON:** Disponer una información sumaria a cargo de la Sra. Secretaria de Trámites Originarios, Esc. Celica Amado Cattaneo de Rave, con el objeto de aclarar la situación planteada. **SEPTIMO:** Dra. María Fátima Pando –Asesora de Menores e Incapaces de Cámara- s/ Pedido: Visto la Nota Nº 2066/10 por la que la citada funcionaria solicita autorización para asistir al Taller ‘Programa de Capacitación en Persecución Penal y Prevención de Trata de personas’, organizado por la Fundación Unidos por la Justicia, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 17 al 21 de Mayo del corriente año, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **OCTAVO:** Dr. Carlos Miers –Juez de Menores- s/ Pedido: Visto la Nota Nº 2085/10 por la que el citado Magistrado solicita autorización para asistir al Taller ‘Programa de Capacitación en Persecución Penal y Prevención de Trata de personas’, organizado por la Fundación Unidos por la Justicia, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 17 al 21 de Mayo del corriente año, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **NOVENO:** Dra. Lilian Fernández –Defensora Oficial Nº 1 s/ Pedido: Visto la Nota Nº 2140/10 por la que la citada funcionaria solicita

autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, para concurrir a las 'Jornadas Nacionales de Defensorías Públicas: Defensa Pública: factor de cohesión social', a realizarse los días 13 y 14 de mayo de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **DECIMO:** Dra. Viviana Portillo s/ Pedido: Visto la Nota N° 2205/10 por la que la citada funcionaria solicita autorización para continuar cursando el segundo año de la carrera de 'Maestría en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia (Aspectos jurídicos, Interdisciplinarios, Sociales, Institucionales)' en la ciudad de Corrientes Capital, hasta el mes de diciembre del presente año, cuyas clases se dictan los días viernes en horario vespertino y sábados, dos veces por mes, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **DECIMO PRIMERO:** Dra. Elida Carnero de Niveyro –Instructora Sumariante- s/ Pedido: Visto la Nota N°2247/10 por la que la citada Magistrada solicita una prórroga de treinta (30) días, para sustanciar la sumaria información en el expediente que detalla en la nota de mención, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de treinta (30) días. **DECIMO SEGUNDO:** Dra. Graciela Patricia Lugo s/ Pedido: Visto la Nota N° 1109/10, por la que la citada Magistrada reitera el pedido de asignación de personal para el Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer la contratación de un agente del Escalafón Administrativo con destino al Juzgado Civil y Comercial N° 6. **DECIMO TERCERO:** Expediente N° 115 F° N° 72 Año 2009 –Sup.- “Llamado a Concurso p/ cubrir cargo Jefe de Despacho de la Secretaría N° 1 del Juzgado de Menores”: Atento a los antecedentes del concurso tramitado para cubrir el cargo de Jefe de Despacho de la Secretaría N° 1 del Juzgado de Menores y atendiendo al informe de Secretaría de fs. 65, sobre la persona que corresponde designar en atención al orden de mérito resultante del Concurso, cuyo Tribunal Examinador presidiera el Sr. Juez de Menores, **ACORDARON:** Designar a partir del 1° de mayo de 2010, a la agente María de los Angeles Acosta, en el cargo de Oficial Superior de 1ª - Jefe de Despacho- del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial. Tomar conocimiento quienes corresponda. **DECIMO CUARTO:** Dr. Marcelo Lopez Picabea s/ Pedido: Visto la Nota N° 1840/10, por la que el citado funcionario solicita autorización para ejercer la docencia, los días martes de 15,30 hs. a 18,00 hs., **ACORDARON:** Conceder como se solicita. **DECIMO QUINTO:** Sra. Juez del Juzgado de Menor Cuantía N° 2 –Dra. Silvia Coronel- s/ Pedido: Visto la Nota N° 1239/10 por la que la citada Magistrada reitera pedido de asignación de personal, para que cumpla funciones en el juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente en orden al pedido formulado. **DECIMO SEXTO:** Dra. Mónica Cantero s/ Elevación: Visto la nota que remite por correo electrónico el Dr. Ariel Labrada, sobre la realización del curso de 'Gestión Judicial', para consideración respecto de los asistentes y el carácter obligatorio del mismo, **ACORDARON:** Hacer saber que el curso de Gestión Judicial, estará dirigido a Jueces de 1ª Instancia, Jueces de Tribunales de Instancia Única, Secretarios de 1ª Instancia y Secretarios de Tribunales de Instancia Única, con sus respectivos Jefes de Despacho y

personal del escalafón administrativo; siendo obligatoria la asistencia de todos los nombrados. **DÉCIMO SEPTIMO:** Dr. Alejandro Blanco s/ Elevación de propuesta: Visto la Nota N° 288/10 por la que el citado Director eleva el presupuesto de la empresa La Ley respecto a la suscripción para Bibliografía y Jurisprudencia On Line, **ACORDARON:** Autorizar al Director de Bibliotecas a renovar la suscripción al servicio brindado por la Editorial La Ley en su modalidad on line. **DÉCIMO OCTAVO:** Actuaciones: 'Oficina de Atención al Ciudadano s/ Adopción Medidas p/ su habilitación: Visto las citadas actuaciones, **ACORDARON:** Encomendar al Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, para adoptar las medidas pertinentes a fin de poner en funcionamiento la Oficina de Atención al Ciudadano a la mayor brevedad. **DÉCIMO NOVENO:** Agente Irene Liza Lopez León s/ Autorización: Visto la Nota N° 1960/10 por la que la citada agente solicita autorización para retirarse de sus funciones, todos los miércoles a partir de las 11,00 hs, por el término de seis meses, para trasladarse a la ciudad de Corrientes, para terminar de cursar la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la UNNE, **ACORDARON:** Conceder como se solicita. **VIGESIMO:** Agente Juana Ruiz Díaz s/ Autorización: Visto la nota remitida por fax, por la que la citada agente solicita autorización para asistir al curso de 'Formación Básica en Mediación', que se dictará los días 28, 29 y 30 de abril; 19, 20 y 21 de mayo; 10 y 11 de junio todos del presente año, en la ciudad de Corrientes, **ACORDARON:** Conceder como se solicita. **VIGESIMO PRIMERO:** Agente Blanca Villalba s/ Pedido: Visto la Nota N° 2248/10 por la que la citada agente solicita prórroga de su Licencia por historia clínica, atento a que se vence el plazo establecido para licencias por enfermedad de largo tratamiento y el estado de atraso en que se encuentra su expediente de jubilación por invalidez, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **VIGESIMO SEGUNDO:** Agente María del Carmen Villarreal s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada, el Acta de Junta Médica y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente María del Carmen Villarreal, desde el 30 de marzo y hasta el 24 de abril inclusive del corriente año (cf.art.49 del RIAJ). Intimar a la citada agente a iniciar el trámite jubilatorio en orden a la incapacidad laboral comprobada. **VIGESIMO TERCERO:** Agente Jorge Raúl Pedrozo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada, el Acta de Junta Médica y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Jorge Raul Pedrozo, desde el 14 de marzo y hasta el 12 de abril inclusive y desde el 13 de abril y hasta el 12 de mayo inclusive, todos del corriente año (cf.art.49 del RIAJ). Intimar al citada agente a iniciar el trámite jubilatorio en orden a la incapacidad laboral comprobada. **VIGESIMO CUARTO:** Agente Raúl Inocencio Cardozo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada, el Acta de Junta Médica y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Raúl Inocencio Cardozo, desde el 26 de marzo y hasta el 24 de mayo inclusive del corriente año (cf.art.49 del RIAJ). Intimar al citada agente a iniciar el trámite jubilatorio en orden a la

Acuerdo 2621

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 26 Abril 2010 09:46

incapacidad laboral comprobada. **VIGESIMO QUINTO:** Agente Ema Griselda Benitez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Ema Griselda Benitez, desde el 30 de marzo y hasta el 28 de mayo inclusive del corriente año (cf.art.49 del RIAJ). **VIGESIMO SEXTO:** Agente Graciela Saracho Lobos s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Graciela Saracho Lobos, desde el 04 de abril y hasta el 18 de mayo inclusive del corriente año (cf.art.49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-